

España unos buenos religiosos franciscos, que dieron muy buen ejemplo y doctrina, y desde ahí á otros tres ó cuatro años vinieron otros buenos religiosos de señor santo Domingo, que se lo han quitado muy de raíz, y han hecho mucho fruto en la santa doctrina y cristiandad de los naturales. Mas, si bien se quiere notar, después de Dios, á nosotros los verdaderos conquistadores que los descubrimos y conquistamos, y desde el principio les quitamos sus ídolos y les dimos á entender la santa doctrina, se nos debe el premio y galardón de todo ello, primero que á otras personas, aunque sean religiosos; demás que religiosos llevamos con nosotros de la Merced; porque cuando el principio es bueno, el medio y el cabo todo es digno de loor; lo cual pueden ver los curiosos lectores de la policía y cristiandad y justicia que les mostramos en la Nueva-España. Y dejaré esta materia, y diré los mas bienes que, después de Dios, por nuestra causa han venido á los naturales de la Nueva-España.

CAPITULO CCIX.

De cómo impusimos en muy buenas y santas doctrinas á los indios de la Nueva-España, y de su conversión, y de cómo se bautizaron, y volvieron á nuestra santa fe, y les enseñamos oficios que se usan en Castilla, y á tener y guardar justicia.

Después de quitadas las idolatrías y todos los malos vicios que se usaban, quiso nuestro Señor Dios que con su santa ayuda, y con la buena ventura y santas cristiandades de los cristianísimos emperador don Carlos, de gloriosa memoria, y de nuestro rey y señor, felicísimo é invictísimo rey de las Españas, don Felipe nuestro señor, su muy amado y querido hijo, que Dios le dé muchos años de vida, con acrecentamiento de mas reinos, para que en este su santo y feliz tiempo lo goce él y sus descendientes, se han bautizado desde que los conquistamos todas cuantas personas habia, así hombres como mujeres, y niños que después han nacido, que de antes iban perdidos sus ánimas á los infiernos, y ahora, como hay muchos y buenos religiosos de señor san Francisco y de santo Domingo y de nuestra Señora de la Merced, y de otras órdenes, andan en los pueblos predicando, y en siendo la criatura de los días que manda nuestra santa madre Iglesia de Roma, los bautizan; y demás desto, con los santos sermones que les hacen, el santo Evangelio está muy bien plantado en sus corazones, y se confiesan cada año, y algunos de los que tienen mas conocimiento á nuestra santa fe se comulgan. Y demás desto, tienen sus iglesias muy ricamente adornadas de altares, y todo lo perteneciente para el santo culto divino, con cruces y candeleros y ciriales, y cáliz y patenas, y platos, unos chicos y otros grandes, de plata, é incensario, todo labrado de plata. Pues capas, casullas y frontales, en pueblos ricos los tienen, y comunmente de terciopelo y damasco y raso y de tafetan, diferenciados en las colores y labores, y las mangas de las cruces muy labradas de oro y seda, y en algunas tienen perlas; y las cruces de los difuntos de raso negro, y en ellas figurada la misma cara de la muerte, con su disforme semejanza y huesos, y el cobertor de las mismas andas, unos las tienen buenas y otros no tan buenas. Pues

campanas, las que han menester segun la calidad que es cada pueblo. Pues cantores de capilla de voces bien concertadas, así tenores como típles y contraltos, no hay falta; y en algunos pueblos hay órganos, y en todos los mas tienen flautas y chirimías y sacabuches y dulzainas. Pues trompetas altas y sordas, no hay tantas en mi tierra, que es Castilla la Vieja, como hay en esta provincia de Guatimala; y es para dar gracias á Dios, y cosa muy de contemplación, ver cómo los naturales ayudan á decir una santa misa, en especial si la dicen franciscos ó mercenarios, que tienen cargo del curato del pueblo donde la dicen. Otra cosa buena tienen, que les han enseñado los religiosos, que así hombres como mujeres, é niños que son de edad para las aprender, saben todas las santas oraciones en sus mismas lenguas, que son obligados á saber; y tienen otras buenas costumbres cerca de la santa cristiandad, que cuando pasan cabe un santo altar ó cruz abajan la cabeza con humildad y se hincan de rodillas, y dicen la oración del Pater-noster ó el Ave-María; y mas les mostramos los conquistadores á tener candelas de cera encendidas delante los santos altares y cruces, porque de antes no se sabian aprovechar della en hacer candelas. Y demás de lo que dicho tengo, les enseñamos á tener mucho acato y obediencia á todos los religiosos y á los clérigos, y que cuando fuesen á sus pueblos les saliesen á recibir con candelas de cera encendidas y repicasen las campanas, y les diesen bien de comer, y así lo hacen con los religiosos; y tenían estos cumplimientos con los clérigos. Demás de las buenas costumbres por mí dichas, tienen otras santas y buenas, porque cuando es el día del Corpus Christi ó de Nuestra Señora, ú de otras fiestas solenes que entre nosotros hacemos procesiones, salen todos los mas pueblos cercanos de esta ciudad de Guatimala en procesion con sus cruces y con candelas de cera encendidas, y traen en los hombros en andas la imágen del santo ó santa de que es la advocación de su pueblo, lo mas ricamente que pueden, y vienen cantando las letanías y otras santas oraciones, y tañen sus flautas y trompetas; y otro tanto hacen en sus pueblos cuando es el día de las tales solenes fiestas, y tienen costumbre de ofrecer los domingos y pascuas, especialmente el día de Todos-Santos. Y pasemos adelante, y digamos cómo todos los mas indios naturales destas tierras han deprendido muy bien todos los oficios que hay en Castilla entre nosotros, y tienen sus tiendas de los oficios y obreros, y ganan de comer á ello, y los plateros de oro y de plata, así de martillo como de vaciadero, son muy extremados oficiales, y asimismo lapidarios y pintores; y los entalladores hacen tan primas obras con sus sùtiles alegras de hierro, especialmente entallan esmeriles, y dentro dellos figurados todos los pasos de la santa pasión de nuestro redentor y salvador Jesucristo, que si no los hubiera visto, no pudiera creer que indios lo hacian; que se me significa á mi juicio que aquel tan nombrado pintor como fué el muy antiguo Apéles, y de los de nuestros tiempos, que se dicen Berruguete y Micael Angel, ni de otro moderno ahora nuevamente nombrado, natural de Búrgos, que se dice que en sus obras tan primas es otro Apéles, del cual se tiene gran fama, no harán con sus muy sù-

tiles pinceles las obras de los esmeriles, ni relicarios que hacen tres indios grandes maestros de aquel oficio, mejicanos, que se dicen Andrés de Aquino y Juan de la Cruz y el Crespillo. Y demás desto, todos los mas hijos de principales solian ser gramáticos, y lo deprendian muy bien, si no se mandara quitar en el santo sínodo que mandó hacer el reverendísimo arzobispo de Méjico; y muchos hijos de principales saben leer y escribir y componer libros de canto llano; y hay oficiales de tejer seda, raso y tafetan, y hacer paños de lana, aunque sean veinticuatro, hasta frisas y sayal, y mantas y frazadas, y son cardadores y perales y tejedores, segun y de la manera que se hace en Segovia y en Cuenca, y otros sombrereros y jaboneros; solos dos oficios no han podido entrar en ellos, aunque lo han procurado, que es hacer el vidrio ni ser boticarios; mas yo los tengo por de tan buenos ingenios, que lo deprenderán muy bien, porque algunos dellos son cirujanos y herbolarios, y saben jugar de mano y hacer títeres, y hacen vihuelas muy buenas. Pues labradores, de su naturaleza lo son antes que viniésemos á la Nueva-España, y ahora crían ganado de todas suertes y doman bueyes, y aran las tierras y siembran trigo, y lo benefician y cogen, y lo venden, y hacen pan y bizcocho, y han plantado sus tierras y heredades de todos los árboles y frutas que hemos traído de España, y venden el fruto que procede dello; y han puesto tantos árboles, que porque los duraznos no son buenos para la salud y los platanales les hacen mucha sombra, han cortado y cortan muchos, y lo ponen de membrillares y manzanas y perales, que los tienen en mas estima. Pasemos adelante, y diré de la justicia que les hemos enseñado á guardar y cumplir, y como cada año eligen sus alcaldes ordinarios y regidores y escribanos y alguaciles, fiscales y mayoresdomos, y tienen sus casas de cabildo, donde se juntan dos días de la semana, y ponen en ellas sus porteros y sentencian, y mandan pagar deudas que se deben unos á otros, y por algunos delitos de crimen azotan y castigan; y si es por muertes ó cosas atroces, remitenlo á los gobernadores, si no hay audiencia real; y segun me han dicho personas que lo saben muy bien, en Tlascala y en Tezcucó y en Cholula, y en Guaxo-cingo y en Tepeaca, y en otras ciudades grandes, cuando hacen los indios cabildo, que salen delante de los que están por gobernadores y alcaldes, maceros con mazas doradas, segun sacan los vireyes de la Nueva-España; y hacen justicia con tanto primor y autoridad como entre nosotros, y se precian y desean saber mucho de las leyes del reino por donde sentencien. Demás desto, todos los caciques tienen caballos y son ricos, traen jaeces con buenas sillas, y se pasean por las ciudades, villas y lugares donde se van á holgar ó son naturales, y llevan sus indios por pajes que les acompañan, y aun en algunos pueblos juegan cañas y corren toros y corren sortijas, especial si es día de Corpus Christi ú de señor San Juan ó señor Santiago, ú de Nuestra Señora de Agosto, ó la advocación de la iglesia del santo de su pueblo; y hay muchos que aguardan los toros, y aunque sean bravos, y muchos dellos son jinetes, en especial en un pueblo que se

dice Chiapa de los Indios, y los que son caciques todos los mas tienen caballos y algunos hatos de yeguas y mulas, y se ayudan con ello á traer leña y maíz y cal, y otras cosas deste arte, y lo venden por las plazas, y son muchos dellos arrieros segun y de la manera que en nuestra Castilla se usa. Y por no gastar mas palabras, todos los oficios hacen muy perfectamente, hasta paños de tapicería. Dejaré de hablar mas en esta materia, y diré otras muchas grandezas que por nuestra causa ha habido y hay en esta Nueva-España.

CAPITULO CCX.

De otras cosas y provechos que se han seguido de nuestras ilustres conquistas y trabajos.

Ya habrán oído en los capítulos pasados lo por mí recounted acerca de los bienes y provechos que se han hecho con nuestras ilustres hazañas y conquistas; diré ahora del oro, plata y piedras preciosas, y otras riquezas de granas é lanas, y hasta zarzaparrilla y cueros de vacas, que desta Nueva-España han ido y van cada año á Castilla á nuestro rey y señor, así lo de sus reales quintos como otros muchos presentes que le hubimos enviado así como le ganamos estas tierras, sin las grandes cantidades que llevan mercaderes y pasajeros; que después que el sabio rey Salomon fabricó y mandó hacer el santo templo de Jerusalem con el oro y plata que le trujeron de las islas de Tarsis y Ofir y Sabá, no se ha oído en ninguna escritura antigua que mas oro, plata y riquezas han ido cotidianamente á Castilla que de estas tierras; y esto digo así, porque ya que del Pirú, como es notorio, han ido muchos millares de oro y plata, en el tiempo que ganamos esta Nueva-España no habia nombre del Pirú ni estaba descubierto, ni se conquistó desde ahí á diez años, y nosotros siempre desde el principio, como dicho tengo, comenzamos á enviar á su majestad presentes riquísimos; y por esta causa, y por otras que diré, antepongo á la Nueva-España, porque bien sabemos que en las cosas acaecidas del Pirú siempre los capitanes y gobernadores y soldados han tenido guerras civiles, y todo revuelto en sangre y en muertes de muchos soldados; y en esta Nueva-España siempre tenemos, y ternemos para siempre jamás el pecho por tierra, como somos obligados, á nuestro rey y señor, y ponemos nuestras vidas y haciendas en cualquiera cosa que se ofrezca para servir á su majestad. Y demás desto, miren los curiosos lectores qué de ciudades, villas y lugares están pobladas en estas partes de españoles, que, por ser tantos y no saber yo los nombres de todos, se quedarán en silencio; y tengan atención á los obispados que hay, que son diez, sin el arzobispado de la muy insigne ciudad de Méjico, y cómo hay tres audiencias reales, todo lo cual diré adelante, así de los que han gobernado, como de los arzobispos y obispos que ha habido; y miren las santas iglesias catedrales y los monasterios donde están dominicos, como franciscos y mercenarios y agustinos; y miren qué hay de hospitales, y los grandes perdones que tienen, y la santa casa de Nuestra Señora de Guadalupe, que está en lo de Tepeaquilla, donde solia estar asentado el real de Gonzalo de Sandoval cuando ganamos á Méjico; y miren los santos milagros que ha

hecho y hace de cada día, y démosle muchas gracias á Dios y á su bendita Madre nuestra Señora por ello, que nos dió gracia y ayuda que ganásemos estas tierras, donde hay tanta cristiandad. Y tambien tengan cuenta cómo en Méjico hay colegio universal, donde estudian y deprenen la gramática, teología, retórica y lógica y filosofía, y otros artes y estudios, é hay moldes y maestros de imprimir libros, así en latin como en romance, y se gradúan de licenciados y doctores; y otras muchas grandezas pudiera decir, así de minas ricas de plata que en ellas están descubiertas y se descubren á la continua, por donde nuestra Castilla es prosperada y tenida y acatada; y si no basta lo bien que ya he dicho y propuesto de nuestras conquistas, quiero decir que miren las personas sabias y leidas esta mi relacion desde el principio hasta el cabo, y verán que en ningunas escrituras en el mundo, ni en hechos hazafiosos humanos, ha habido hombres que mas reinos y señoríos hayan ganado, como nosotros los verdaderos conquistadores para nuestro rey y señor, y entre los fuertes conquistadores mis compañeros, puesto que los hubo muy esforzados, á mi me tenían en la cuenta dellos, y el mas antiguo de todos; y digo otra vez que yo, yo, yo lo digo tantas veces, que yo soy el mas antiguo y he servido como muy buen soldado á su majestad; y quiero poner una cuestion á manera de diálogo; y es, que habiendo visto la buena é ilustre fama que suena en el mundo de nuestros muchos y buenos y notables servicios que hemos hecho á Dios y á su majestad y á toda la cristiandad, da grandes voces y dice que fuera justicia y razon que tuviéramos buenas rentas, y mas aventajadas que tienen otras personas que no han servido en estas conquistas ni en otras partes á su majestad; y asimismo pregunta que dónde están nuestros palacios y moradas, y qué blasones tenemos en ellas diferenciadas de las demás; y si están en ellas esculpidos y puestos por memoria nuestros heróicos hechos y armas, segun y de la manera que tienen en España los caballeros que dicho tengo en el capítulo pasado, que sirvieron en los tiempos pasados á los reyes que en aquella sazón reinaban, pues nuestras hazafiosas no son menores que las que ellos hicieron; antes son de muy memorable fama, y se pueden contar entre los nombrados que ha habido en el mundo. Y demás desto, pregunta la ilustre Fama por los conquistadores que hemos escapado de las batallas pasadas, y por los muertos, dónde están sus sepulcros y qué blasones tienen en ellos. A estas cosas se le puede responder con mucha brevedad: «Oh excelente é ilustre Fama, y entre buenos y virtuosos deseada y loada, y entre maliciosos y personas que han procurado escurecer nuestros heróicos hechos no querrian ver ni oír vuestro ilustre nombre, porque nuestras personas no ensalceis como conviene; hágoos, Señora, saber que de quinientos cincuenta soldados que pasamos con Cortés desde la isla de Cuba, no somos vivos en toda la Nueva-España de todos ellos, hasta este año de 1568, que estoy trasladando esta relacion, sino cinco; que todos los demás murieron en las guerras ya por mí dichas, en poder de indios, y fueron sacrificados á los ídolos, y los demás murieron de sus muertes. Y los sepulcros, que me pregunta dónde son

tienen, digo que son los vientres de los indios, que los comieron las piernas y muslos, brazos y molledos, piés y manos; y lo demás, fueron sepultados sus vientres, que echaban á los tigres y sierpes y alcones, que en aquel tiempo tenían por grandeza en casas fuertes, y aquellos fueron sus sepulcros y allí están sus blasones; y á lo que á mí se me figura, con letras de oro habian de estar escritos sus nombres, pues murieron aquella cruelísima muerte, y por servir á Dios y á su majestad y dar luz á los que estaban en tinieblas, y tambien por haber riquezas, que todos los hombres comunmente venimos á buscar; y demás de le haber dado cuenta á la ilustre Fama, me pregunta por los que pasaron con Narvaez y con Garay; digo que los de Narvaez fueron mil y trecientos, sin contar entre ellos hombres de la mar, y no son vivos de todos ellos sino diez ó once, que todos los mas murieron en las guerras y sacrificados, y sus cuerpos comidos de indios, ni mas ni menos que los nuestros; y los que pasaron con Garay de la isla de Jamaica, á mi cuenta, con las tres capitánias que vinieron á San Juan de Ulúa, antes que pasase el Garay con los que trajo á la postre cuando él vino, serian por todos mil y ducientos soldados, y todos los mas fueron sacrificados en la provincia de Pánuco, y comidos sus cuerpos de los naturales de la provincia. Y demás desto, pregunta la loable Fama por otros quince soldados que aportaron á la Nueva-España, que fueron de los de Lucas Vazquez de Ayllon cuando le desbarataron, y él murió en la Florida. A esto digo que todos son muertos; y hágoos saber, excelente Fama, que de todos los que he recontado y ahora somos vivos de los de Cortés, hay cinco, y estamos muy viejos y dolientes de enfermedades, y muy pobres y cargados de hijos, é hijas para casar y nietos, y con poca renta, y así pasamos nuestras vidas con trabajos y miserias. Y pues ya he dado cuenta de lo que me han preguntado, y de nuestros palacios y blasones y sepulcros, suplicoos, ilustrísima Fama, que de aquí adelante alceis mas vuestra excelente y virtuosísima voz, para que en todo el mundo se vean claramente nuestras grandes proezas; porque hombres maliciosos, con sus sacudidas y envidiosas lenguas, no las escurezcan. A esto que le suplicado á la virtuosísima Fama, me responde que lo hará de muy buena voluntad, y que se espanta cómo no tenemos los mejores repartimientos de indios, pues los ganamos, y su majestad lo manda dar como lo tiene el marqués Cortés; no se entiende que sea tanto, sino moderadamente. Y mas dice la loable Fama, que las cosas del valeroso y animoso Cortés han de ser siempre muy estimadas y contadas entre los hechos de valerosos capitanes, y que no hay memoria de ninguno de nosotros en los libros históricos que están escritos del coronista Francisco Lopez de Gómora, ni en la del doctor Illéscas, que escribió el Pontifical, ni en otros modernos coronistas; y solo el marqués Cortés dicen en sus libros que es el que lo descubrió y conquistó, y que los capitanes y soldados que los ganamos quedamos en blanco, sin haber memoria de nuestras personas y conquistas, y que ahora se ha holgado mucho en saber claramente que todo lo que he escrito en mi relacion es verdad; y que la misma escritura consigo al pié de la letra dice lo que pasó,

y no lisonjas viciosas, ni por sublimar á un solo capitán quieren deshacer á muchos capitanes y valerosos soldados, como ha hecho el Francisco Lopez de Gómora y los demás coronistas que siguen su propia historia. Y mas me prometió la buena Fama, que por su parte lo porná con voz muy clara á do quiera que se hallare. Y demás de lo que ella declara, que mi historia si se imprime, cuando la vean é oyan, la darán fe verdadera, y escurecerá las lisonjas de los pasados. Y demás de lo que le propuesto á manera de diálogo, me preguntó un doctor, oidor de la audiencia real de Guatemala, que como Cortés, cuando escribia á su majestad y fué la primera vez á Castilla, no procuró por nosotros, pues por nuestra causa, después de Dios, fué marqués y gobernador. A esto respondí entonces, y ahora lo digo, que, como tomó para sí al principio, cuando su majestad le hizo merced de la gobernacion, todo lo mejor de la Nueva-España, creyendo que siempre fuera señor absoluto y que por su mano nos diera indios ó quitara, y á esta causa se presumió que no lo hizo ni quiso escribir; y tambien, porque en aquel tiempo su majestad le dió el marquesado que tiene, y como le importunaba que le diese luego la gobernacion de la Nueva-España, como de antes la habia tenido, y le respondió que ya le habia dado el marquesado, no curó de demandar cosa ninguna para nosotros que bien nos hiciere, sino solamente para él. Y demás desto, habian informado el factor y veedor y otros caballeros de Méjico á su majestad que Cortés habia tomado para sí las mejores provincias y pueblos de la Nueva-España, y que habia dado á sus amigos y parientes que nuevamente habian venido de Castilla otros buenos pueblos, y que no dejaba para el real patrimonio sino poca cosa; después supimos mandó su majestad que de lo que tenia sobrado diese á los que con él pasamos; y en aquel tiempo su majestad se embarcó en Barcelona para ir á Flándes; y si Cortés en el tiempo que ganamos la Nueva-España la hiciera cinco partes, y la mejor y de mas ricas provincias y ciudades diera la quinta parte á nuestro rey y señor de su real quinto, bien hecho fuera, y tomara para sí una parte y media, y dejara para iglesias y monasterios y propios de ciudades, y que su majestad tuviera que dar y hacer mercedes á caballeros que le servian en las guerras de Italia ó contra turcos ó moros, y las dos partes y media nos repartiera perpetuas, con ellas nos quedáramos, así Cortés con la una parte como nosotros; porque, como nuestro César fué tan cristianísimo y no le costó el conquistar cosa ninguna, nos hiciera estas mercedes; y demás desto, como en aquella sazón no sabiamos qué cosa era demandar justicia, ni á quién la pedir sobre nuestros servicios, ni otros agravios y fuerzas que pasaban en las guerras, sino solamente al mismo Cortés como capitán, y que lo mandaba muy de hecho, nos quedamos en blanco con lo poco que nos habian depositado, hasta que vimos que á don Francisco de Montejo, que fué á Castilla ante su majestad, le hizo merced de ser adelantado y gobernador de Yucatan, y le dió los indios que tenia en Méjico y le hizo otras mercedes; y Diego de Ordás, que asimismo fué ante su majestad, le dió una encomienda de Santiago y los indios que tenia en

la Nueva-España; y á don Pedro de Albarado, que tambien fué á besar los piés á su majestad, le hizo adelantado y gobernador de Guatemala y Chiapa, y comendador de Santiago, y otras mercedes de los indios que tenia; y á la postre fué Cortés y le dió el marquesado y capitán general del mar del Sur; y desde los conquistadores vimos que los que no parecian ante su majestad no tenían quien suplicase nos hiciere el Rey mercedes, enviamos á suplicalle que lo que de allí adelante vacase, nos lo mandase dar perpetuo; y como se vieron nuestras justificaciones, cuando envió la primera audiencia real á Méjico, y vino en ella por presidente Nuño de Guzman y por oidores el licenciado Delgadillo, natural de Granada, y Matienzo, de Vizcaya, y otros dos oidores que llegando á Méjico murieron; y mandó su majestad expresamente al Nuño de Guzman que todos los indios de la Nueva-España se hiciesen un cuerpo, á fin que las personas que tenían repartimientos grandes que les habia dado Cortés, que no les quedasen tanto y les quitasen dello, y que á los verdaderos conquistadores nos diese los mejores pueblos y de mas renta, y que para su real patrimonio dejasen las cabecezas y mejores ciudades. Y tambien mandó su majestad que á Cortés que le contasen los vasallos, y que le dejasen los que tenían capitulados en su marquesado, y lo demás no me acuerdo qué mandó sobre ello; y la causa por donde no hizo el repartimiento perpetuo el Nuño de Guzman y los oidores, fué por malos terceros, que por su honor aquí no nombro, porque le dijeron que si repartia la tierra, que cuando los conquistadores y pobladores se viesen con sus indios perpetuos no les terian en tanto acato ni serian tan señores de les mandar, porque no tenían qué quitar ni poner, ni les vernian á suplicar que les diesen de comer; y de otra manera, que ternian que dar de lo que vacase á quien quisiesen, y ellos serian ricos y ternian mayores poderes; y á este fin se dejó de hacer. Verdad es que el Nuño de Guzman y los oidores, en vacando indios, luego los depositaban á conquistadores y pobladores, y no eran tan malos como los hacian para los vecinos y pobladores, que á todos les contentaban y daban de comer; y si les quitaron redondamente de la audiencia real, fué por las contrariedades que tuvieron con Cortés y sobre el herrar de los indios libres por esclavos. Quiero dejar este capítulo y pasaré á otro, y diré acerca del repartimiento perpetuo.

CAPITULO CCXI.

Cómo el año de 1550, estando la corte en Valladolid, se juntaron en el real consejo de Indias ciertos prelados y caballeros, que vinieron de la Nueva-España y del Pirú por procuradores, y otros hidalgos que se hallaron presentes, para dar orden que se hiciese el repartimiento perpetuo; y lo que en la junta se hizo y platicó es lo que diré.

En el año de 1550 vino del Pirú el licenciado de la Gasca, y fué á la corte, que en aquella sazón estaba en Valladolid, y trujo en su compañía á un fraile dominico que se decia don fray Martin el Regente; y en aquel tiempo su majestad le mandó hacer merced al mismo regente del obispado de las Charcas; y entonces se juntaron en la corte don fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa, y don Vasco de Quiroga, obispo de Me-

choacan, y otros caballeros que vinieron por procuradores de la Nueva-España y del Pirú, y ciertos hidalgos que venian á pleitos ante su majestad, que todos se hallaron en aquella sazón en la corte, y juntamente con ellos, á mí me mandaron llamar, como á conquistador mas antiguo de la Nueva-España; y como el de la Gasca y todos los demás peruleros habian traído cantidad de millares de pesos de oro, así para su majestad como para ellos, y lo que traían de su majestad se le envió desde Sevilla á Augusta de Alemania, donde en aquella sazón estaba su majestad, y en su real compañía nuestro felicísimo don Felipe, rey de las Españas, nuestro señor, su muy amado y querido hijo, que Dios guarde; y en aquel tiempo fueron ciertos caballeros con el oro y por procuradores del Pirú á suplicar á su majestad que fuese servido hacernos mercedes para que mandase hacer el repartimiento perpetuo; y segun pareció, otras veces antes de aquella se lo habian suplicado por parte de la Nueva-España, cuando fué un Gonzalo Lopez y un Alonso de Villanueva con otros caballeros procuradores de Méjico; y su majestad mandó en aquel tiempo dar el obispado de Palencia al licenciado de la Gasca, que fué obispo y conde de Pernia, porque tuvo ventura que así como llegó á Castilla habia vacado; y se decia en la corte que por estar de paz el Pirú y tornar á haber el oro y plata que le habian robado los Contréras. Y volviendo á mi relacion, lo que proveyó su majestad sobre la perpetuidad de los repartimientos de indios, fué enviar á mandar al marqués de Mondéjar, que era presidente en el real consejo de Indias, y al licenciado Gutierrez Velazquez, y al licenciado Tello de Sandoval, y al doctor Hernan Perez de la Fuente, y al licenciado Gregorio Lopez, y al doctor Riberadeneyra, y al licenciado Brivesca, que eran oidores del mismo real consejo de Indias, y á otros caballeros de otros reales consejos, que todos se juntasen y que viesen y platicasen cómo se podia hacer el repartimiento, de manera que en todo fuese bien mirado el servicio de Dios, y su real patrimonio no viniese á menos; y desde todos estos prelados y caballeros estuvieron juntos en las casas de Pero Gonzalez de Leon, donde residia el real consejo de Indias, se platicó en aquella muy ilustrísima junta que se diesen los indios perpetuos en la Nueva-España y en el Pirú, no me acuerdo bien si nombró el nuevo reino de Granada é Bobotan; mas pareceme que tambien entraron con los demás, y las causas que se propusieron en aquel negocio fueron santas y buenas. Lo primero se platicó que, siendo perpetuos, serian muy mejor tratados é industriados en nuestra santa fe, y que si algunos adoleciesen, los curarian como á hijos y les quitarian parte de sus tributos; y que los encomendados se perpetuarian mucho mas en poner heredades y viñas y sementeras, y criarian ganados y cesarian pleitos y contiendas sobre indios; y no habia menester visitadores en los pueblos, y habria paz y concordia entre los soldados en saber que ya no tienen poder los presidentes y gobernadores para en vacando indios se los dar por via de parentesco ni por otras maneras que en aquella sazón les daban; y con dalles perpetuos á los que han servido á su majestad, descargaba su real conciencia; y le dijo otras muy buenas razones; y mas le

dijo, que se habian de quitar en el Pirú á hombres bandoleros, los que se hallasen que habian deservido á su majestad. Y después que por todos aquellos de la ilustrada junta fué muy bien platicado lo que dicho tengo, todos los mas procuradores, con otros caballeros, dimos nuestros pareceres y votos que se hiciesen perpetuos los repartimientos; luego en aquella sazón hubo votos contrarios, y fué el primero el obispo de Chiapa, y lo ayudó su compañero fray Rodrigo, de la orden de santo Domingo, y ansimismo el licenciado Gasca, que era obispo de Palencia y conde de Pernia, y el marqués de Mondéjar y dos oidores del consejo real de su majestad; y lo que propusieron en la contradiccion aquellos caballeros por mí dichos, salvo el marqués de Mondéjar, que no se quiso mostrar á una parte ni á otra, sino que se estuvo á la mira á ver lo que decian y ver los que mas votos tenian, fué decir que ¿cómo habian de dar indios perpetuos? Ni aun de otra manera por sus vidas no los habian de tener, sino quitárselos á los que en aquella sazón los tenian, porque personas habia entre ellos en el Pirú que tenian buena renta de indios, que merecian que los hubieran castigado, cuanto y mas dárseles ahora perpetuos; y que do creian que habia en el Pirú paz y asentada la tierra, habria soldados que, como viesen que no habia que les dar, se amotinarian y habria mas discordias. Entonces respondió don Vasco de Quiroga, obispo de Mechoacan, que era de nuestra parte, y dijo al licenciado de la Gasca que ¿por qué no castigó á los bandoleros y traidores, pues conocia que eran notorias sus maldades, y que él mismo les dió indios? Y á esto respondió el de la Gasca, y se paró á reir, y dijo: «Creerán, señores, que no hice poco en salir en paz y en salvo de entre ellos, y algunos descuarticé y hice justicia;» y pasaron otras razones sobre aquella materia; y entonces dijimos nosotros, y muchos de aquellos señores que allí estábamos juntos, que se diesen perpetuos en la Nueva-España á los verdaderos conquistadores que pasamos con Cortés, y á los de Narvaez y á los de Garray, pues habiamos quedado muy pocos, porque todos los demás murieron en las batallas peleando en servicio de su majestad, y lo habiamos servido bien; y que con los demás hubiese otra moderacion. E ya que teniamos esta plática por nuestra parte, y la orden que dicho tengo, unos de aquellos prelados y señores del consejo de su majestad dijeron que cesase todo hasta que el Emperador nuestro señor viniese á Castilla, que se esperaba cada dia, para que en una cosa de tanto peso y calidad se hallase presente; y puesto que por el obispo de Mechoacan é ciertos caballeros, é yo juntamente con ellos, que éramos de la parte de la Nueva-España, fué tornado á replicar, pues que estaban ya dados los votos conformes, se diesen perpetuos en la Nueva-España; y que los procuradores del Pirú procurasen por sí, pues su majestad lo habia enviado á mandar, y en su real mando mostraba aficion para que en la Nueva-España se diesen perpetuos; y sobre ello hubo muchas pláticas y alegaciones; y dijimos que, ya que en el Pirú no se diesen, que mirasen los muchos servicios que hicimos á su majestad y á toda la cristiandad; y no a provechó cosa ninguna con los señores del real consejo de Indias y con el obispo fray Bartolomé

de las Casas, y fray Rodrigo, su compañero, y con el obispo de las Charcas; y dijeron que en viniendo su majestad de Augusta de Alemania, se proveyeria de manera que los conquistadores serian muy contentos; y así, se quedó por hacer. Dejaré esta plática, y diré que en posta se escribió en un navío á la Nueva-España, como se supo en la ciudad de Méjico las cosas arriba dichas que pasaron en la corte. Concertaban los conquistadores de enviar por sí solos procuradores ante su majestad, y aun á mí me escribió de Méjico á esta ciudad de Guatemala el capitán Andrés de Tapia, y un Pedro Moreno Medrano y Juan de Limpas Carvajal el sordo dende la Puebla, porque ya en aquella sazón era yo venido de la corte; y lo que me escribian, fué dándome cuenta y relacion de los conquistadores que enviaban su poder; y en la memoria me contaban á mí por uno de los mas antiguos, é yo mostré las cartas en esta ciudad de Guatemala á otros conquistadores, para que las ayudásemos con dineros para enviar los procuradores; y segun pareció, no se concertó la ida por falta de pesos de oro, y lo que se concertó en Méjico, fué que los conquistadores, juntamente con toda la comunidad, enviasen á Castilla procuradores, pero no se negoció. Y después desto, mandó el invictísimo nuestro rey y señor don Felipe (que Dios guarde y deje vivir muchos años, con aumento de mas reinos) en sus reales ordenanzas y provisiones que para ello ha dado, que los conquistadores y sus hijos en todo conozcamos mejoría, y luego los antiguos pobladores casados, segun se verá en sus reales cédulas.

CAPITULO CCXII.

De otras pláticas y relaciones que aquí irán declaradas, que serán agradables de oír.

Como acabé de sacar en limpio esta mi relacion, me rogaron dos licenciados que se la emprestase para saber muy por extenso las cosas que pasaron en las conquistas de Méjico y Nueva-España, y ver en qué diferencia lo que tenian escrito los coronistas Francisco Lopez de Gómora y el doctor Illéscas acerca de las heroicas hazañas que hizo el marqués del Valle, de lo que en esta relacion escribo; é yo se la presté, porque de sabios siempre se pega algo á los idiotas sin letras como yo soy, y les dije que no enmendasen cosa ninguna de las conquistas, ni poner ni quitar, porque todo lo que yo escribo es muy verdadero; y cuando lo hubieron visto y leído los dos licenciados, el uno dellos era muy retórico, y tal presuncion tenia de sí, que después de la sublimar y alabar de la gran memoria que tuve para no se me olvidar cosa de todo lo que pasamos dende que venimos á descubrir primero que viniese Cortés dos veces, y la postrera vine con Cortés, que fué en el año de 17 con Francisco Hernandez de Córdoba, y en el 18 con un Juan de Grijalva, y en el de 19 vine con el mismo Cortés; y volviendo á mi plática, me dijeron los licenciados que cuanto á la retórica, que va segun nuestro comun hablar de Castilla la Vieja, é que en estos tiempos se tiene por mas agradable, porque no van razones hermoeadas ni afeitadas, que suelen componer los coronistas que han escrito en cosas de guerras, sino toda una llaneza, y debajo de decir verdad se encierran las hermo-

seadas razones; y mas dijeron, que les parece que me alabo mucho de mí mismo en lo de las batallas y reencuentros de guerra en que me hallé, y que otras personas lo habian de decir y escribir primero que yo; y tambien, que para dar mas crédito á lo que he dicho, que diese testigos y razones de algunos coronistas que lo hayan escrito, como suelen poner y alegar los que escriben, y aprueban con otros libros de cosas pasadas, y no decir, como digo tan secamente, esto hice y tal me acaeció, porque yo no soy testigo de mí mismo. A esto respondí, y digo agora, que en el primer capítulo de mi relacion, en una carta que escribió el marqués del Valle en el año de 1540 dende la gran ciudad de Méjico á Castilla, á su majestad, haciéndole relacion de mi persona y servicios, le hizo saber cómo vine á descubrir la Nueva-España dos veces primero que no él, y tercera vez volví en su compañía, y como testigo de vista me vió muchas veces batallar en las guerras mejicanas y en toma de otras ciudades como esforzado soldado, hacer en ellas cosas notables y salir muchas veces de las batallas mal herido, y cómo fui en su compañía á Honduras é Higueras, que así nombran en esta tierra, y otras particularidades que en la carta se contenian, que por excusar prolijidad aquí no declaro; y ansimismo escribió á su majestad el ilustrísimo virey don Antonio de Mendoza, haciendo relacion de lo que habia sido informado de los capitanes, en compañía de los que en aquel tiempo militaban, y conformaba todo con lo que el marqués del Valle escribió; y ansimismo por probanzas muy bastantes que por mi parte fueron presentadas en el real consejo de Indias en el año de 540. Así, señores licenciados, vean si son buenos testigos Cortés y el virey don Antonio de Mendoza y mis probanzas; y si esto no basta, quiero dar otro testigo, que no lo habia mejor en el mundo, que fué el emperador nuestro señor don Carlos V, que por su real carta, cerrada con su real sello, mandó á los vireyes y presidentes que, teniendo respeto á los muchos y buenos servicios que le constó haberle hecho, sea antepuesto y connozca mejoría yo y mis hijos; todas las cuales cartas tengo guardados los originales dellas, y los traslados se quedaron en la corte en el archivo del secretario Ochoa de Luyando; y es todo y por descargo de lo que los licenciados me propusieron. Y volviendo á la plática, si quieren mas testigos tengan atencion y miren la Nueva-España, que es tres veces mas que nuestra Castilla y está mas poblada de españoles, que por ser tantas ciudades y villas aquí no nombro, y miren las grandes riquezas que destas partes van cotidianamente á Castilla; y demás desto, he mirado que nunca quieren escribir de nuestros heroicos hechos los dos coronistas Gómora y el doctor Illéscas, sino que de toda nuestra prez y honra nos dejaron en blanco, si agora yo no hiciera esta verdadera relacion; porque toda la honra dan á Cortés; y puesto que tengan razon, no nos habian de dejar en olvido á los conquistadores, y de las grandes hazañas que hizo Cortés me cabe á mí parte, pues me hallé en su compañía de los primeros en todas las batallas que él se halló, y después en otras muchas que me envió con capitanes á conquistar otras provincias; lo cual hallarán escrito en esta mi relacion, dónde, cuándo y en